

DECRETO No. 200 DE 2019

"Por el cual se otorga una condecoración"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de sus facultades legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la **Policía Nacional de Colombia**, ha sido fundada para defender la vida, los bienes y la honra de los colombianos, convirtiéndose en una de las instituciones más respetadas y queridas por los ciudadanos;

Que la **Policía Nacional**, por medio del Departamento de Policía Bolívar se ha destacado por brindar seguridad a las comunidades e instituciones en todo el territorio de nuestro Departamento;

Que son los hombres y mujeres miembros del **Departamento de Policía Bolívar**, los que diariamente con esfuerzo y dedicación protegen el presente y futuro de los colombianos.

Que es deber del Gobierno Departamental agradecer y reconocer el gran sentido de pertenencia, profesionalismo y compromiso de los integrantes del Departamento de Policía Bolívar con su institución y al Bolívar Si Avanza.

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: **O**tórguese la medalla **Honor Al Mérito de la Gobernación de Bolívar** al **CT. JULIAN ANDRÉS FLOREZ ARIAS**, del Departamento de Policía Bolívar por su decidida contribución a la construcción de un territorio más consciente, tolerante y seguro.

ARTICULO SEGUNDO: La condecoración que trata el artículo anterior será impuesta al homenajeado en ceremonia especial.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dado en Cartagena de Indias D.T y C., a los 05 días del mes de junio de 2019

Dumek Turbay Paz
Gobernador del Departamento de Bolívar



Gobernación de Bolívar
Colombia

